

CORTIÑAS-PELÁEZ, León (dirección, *Introducción General* y anotaciones), *Perspectivas del Derecho Público en la segunda mitad del siglo XX. Homenaje a Enrique Sayagués Laso (Uruguay)*, Madrid: Instituto de estudios de administración local, "Préface" de Marcel WALINE, 1969, cinco tomos, 5,245 pp. Distribuidor de la ed. facsimilar de 1989 para la América Latina: Librería Amalio M. Fernández, 25 de mayo 477 (P.B., of. 11), Montevideo.

## 1

Se trata de una colección "única en el siglo", según la calificación de la *Revista de Administración Pública de España*, de un "memorial imponente en la forma como en el fondo", el cual llevó a la doctrina alemana en la pluma del maestro de Mtinster Hans-Julius Wolff a la afirmación de que "nos hallamos ante la máxima honra tributada, desde tiempos inmemoriales, a un hombre de ciencia del derecho administrativo". Mexicano por naturalización a partir de esta obra, su director fue distinguido casi inmediatamente con medallas al mérito científico, cátedras de doctorado y doctorados *ho- noris causa* en América Latina y Europa, señaladamente en Alemania, Venezuela, Perú y la Universidad de París I (*Panthéon-Sorbonne*)-, ello, sin perjuicio de sus oposiciones a cátedra y conferencias en las principales universidades mexicanas en los años setenta, entre ellas la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana.

2. Admirado y querido colega de los maestros mexicanos Fraga y Serra-Rojas, así como de los 176 maestros de 27 países y 56 universidades de 4 continentes que participan en esta "colosal empresa científica" (según numerosas facultades de derecho, encabezadas por la Universidad de París-Francia y la Universidad de Tubinga-Alemania), Sayagués Laso enseñó en casi todas ellas y su obra: *Traite de droit administratif*; París: LGDJ, 2 vols., 1964- 1966, es la única, en Derecho Administrativo de lengua castellana, que ha merecido y sigue mereciendo los honores de una traducción y publicación oficial por una colección de la Sorbona. Para quienes, como los latinoamericanos todos y, en particular, los profesores mexicanos y venezolanos que hemos compartido desde 1965, paso a paso, las alternativas de esta batalla científica y editorial, fue en 1969, como ha escrito Brewer-Carías, motivo de profunda alegría leer y releer esta obra, *única en su género*, "digna de los pandectistas alemanes del siglo XIX" que mereciera en Alemania el juicio de "la obra más importante de Derecho Público y Administración Pública, publicada en todo el mundo durante el año de 1969".

3. La obra comprende 178 trabajos, en doce títulos llamados *Perspectivas*, divididas en 5 tomos. Valgan a modo de ejemplo, estos señalamientos.

4. El tomo I está constituido por la *Perspectiva universitaria, y pedagógica*, encabezada por el francés Paul Ricoeur sobre "Perspectivas de la Universidad para 1980"; la *Perspectiva filosófica y socio-económica*, encabezada por el alemán Reinhold Zippelius sobre "Límites del conocimiento de la justicia"; y la *Perspectiva de la ciencia política*, encabezada por el búlgaro Petko Stainov sobre "La transferencia de la 'cuestión de Oriente' y de la balcanización a otros continentes".

5. El tomo II integra la *Perspectiva del derecho público internacional*, encabezada por el francés René Cassin, Premio Nobel de la Paz, sobre "Sayagués- Laso y el mejoramiento de los medios de salvaguardia de los derechos del hombre" y el mexicano Luis Malpica de Lamadrid escribiendo sobre "El artículo 14 de la Carta y tres problemas del derecho de gentes"; la *Perspectiva del derecho comunitario*, encabezada por el alemán Gert Nicolaysen respecto de "Algunas peculiaridades del derecho de las comunidades europeas" y el mexicano Carlos Prieto- Aceves ante las "Perspectivas de la integración de una Comunidad Latinoamericana".

6. El tomo III, corresponde a la *Perspectiva del derecho constitucional*, encabezada por el francés Jean Rivera acerca de "Los derechos del hombre, ¿categoría jurídica?"; la *Perspectiva del derecho laboral y de la seguridad social*, encabezada por el alemán Franz Gamillscheg sobre "La influencia de los derechos fundamentales sobre el derecho laboral"; y la *Perspectiva del derecho financiero*, encabezada por el belga Albert Parisi analizando "Las políticas presupuestarias de hoy", y en la cual destaca la del mexicano Héctor Fix-Zamudio sobre "Introducción al estudio del proceso tributario en el derecho mexicano".

7. La Administración Pública es objeto de los dos tomos mayores, el IV (1,309 páginas) y el V (1,043 páginas), los cuales comprenden las *Perspectivas* IX a XII.

8. La *Perspectiva de las ciencias administrativas* comprende 15 contribuciones encabezadas por el español Mariano Baena del Alcázar disertando sobre "Perspectivas y tendencias de los estudios sobre la ciencia de la Administración".

9. La *Perspectiva del derecho administrativo general* cierra el tomo IV con 34 contribuciones, encabezadas por el alemán Klaus Vogel ("Contribución a la teoría del derecho administrativo internacional").

10. La *Perspectiva del derecho administrativo (económico)* comprende 19 contribuciones encabezadas por la del uruguayo Héctor Barbé-Pérez sobre "Adecuación de la Administración conformadora del orden económico y social a las exigencias del Estado de Derecho"; y entre ellas destacan las del mexicano Andrés Serra-Rojas sobre "El futuro de la organización administrativa mexicana" y del español Alejandro Nieto-García sobre "Valor actual de los establecimientos públicos".

11. Finalmente, la *Perspectiva del procedimiento y proceso administrativos* comprende doce contribuciones que cierran el tomo V, encabezado por el venezolano Eloy Lares-Martínez sobre "Estado de Derecho y democracia social en Venezuela".

12. El ordenamiento mismo de las doce *Perspectivas*, subordina la normatividad a lo jurídico, en un sentido amplio, comprensivo de sus condicionantes políticas, económicas, sociales y, en definitiva, históricas. Ante la Administración Pública, se trata de "favorecer el tránsito del mayor número, *del estadio de sujeto al de ciudadano*" y de favorecer el

*cumplimiento de los cometidos prestacionales de las entidades públicas, mediante la incorporación de la eficiencia a la noción tradicional del derecho administrativo.*

13. No se trata de simples *Melanges* (de una mezcla incoherente de trabajos singulares) sino de un verdadero *Homenaje* en singular, cuyos temas rigurosamente convergentes y prospectivos, así como la ponderada juventud de los colaboradores, aseguran a esta obra colectiva, como lo asevera el maestro español Alejandro Nieto, la permanencia y proyección que este memorial merece, en el umbral del siglo XXI.

14. La riqueza ilimitada de esta realización científica "fuera de serie" permitiría seguir indefinidamente descubriendo aportaciones y, quizás, más lejos o en algún pasaje que se escapara en la primera lectura, la explicación profunda subterránea por el acierto que vertebra a este *Homenaje*.

Ponderación, juicio penetrante, documentación exhaustiva, equilibrio, hondura, claridad, parecerían haber sido alcanzados sin esfuerzo. Esta *obra* es no sólo una aportación a la ciencia en general, sino el punto de partida para una nueva época en los estudios de derecho público y ciencias de la Administración en México y en América Latina.

Por todo ello, su presencia es indispensable en las bibliotecas administrativas y universitarias del Estado de México, y de toda nuestra república.

GUILLERMO HARO-BÉLCHEZ